



**SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL**

Acta N° 06/2023

Día 24/04/2023

--- En Bahía Blanca, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil veintitrés, siendo la hora dieciocho y diez minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por el Sr. Director Decano del Departamento, Ing. Martín J. Serralunga, quien es asistido por la Sra. Secretaria Académica, Ing. Silvina A. Cognoli, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Daniel Horacio FELIX; Dra. Patricia Neri DOMÍNGUEZ; Agrim. Marcelo Francisco LORENZO, Ing. Pablo Raúl VERNIÈRE* (Titulares).

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Dr. Diego Gabriel ROSSIT* (Titulares).

Por el claustro de Alumnos: *María Anahí ZORATTO MACÍAS; Camila ACHUCARRO; Giuliano MARADEO;*(Titulares).  
*Eleri PRAT* (Suplentes).

**1. Informe de Dirección.**

El Ing. Serralunga informa al plenario sobre los siguientes temas:

• **Desestimación pedido de reconocimiento de materias internacionales. Alumna Uranga, Lara (Reg. 110.735, Ingeniería Industrial):**

Si bien la Comisión de Enseñanza analizó la solicitud y dictaminó sobre el particular, la alumna ya inició los trámites de título por lo que su historia académica se encuentra cerrada y, en consecuencia, no es posible incluir el reconocimiento de las materias internacionales en el suplemento del título. Por lo tanto, el pedido deviene abstracto. Se dispuso el archivo de las actuaciones.

• **Presupuesto Trabajos a Terceros – Área 11 – Reformulación.**

El Ing. César Lanz, integrante del grupo de trabajo que realizará el trabajo cuyo presupuesto fue aprobado en la sesión del 27/03/2023, ha informado que la empresa comitente (HALLIBURTON Argentina S.R.L.) aportará algunos equipos necesarios para la realización del trabajo, por lo cual solicitó una reducción del presupuesto a \$2.600.000, la cual fue acordada por el grupo de trabajo. Como el monto es inferior al cotizado originalmente, se ha considerado

innecesario realizar nuevamente el trámite de autorización para presupuestar ante el Consejo Departamental. No obstante, es posible que se requiera al Departamento un acto administrativo autorizando el nuevo monto acordado.

- **Resolución CSU 201/23:**

El Consejo Superior Universitario resolvió aprobar lo actuado en el marco del proceso conciliatorio tramitado por el Expediente 3409/2022. Se trata de las gestiones y mediación llevadas a cabo por la Comisión de Convivencia a partir de la resolución DGyT 192/2022, del Departamento de Geografía y Turismo, relacionadas con situaciones registradas en los espacios curriculares Estructuras I y Estructuras II, de la carrera de Arquitectura y que están a cargo de Departamento de Ingeniería.

- **Resoluciones del Consejo Superior Universitario que involucran a estudiantes del Departamento de Ingeniería:**

A partir de las inscripciones registradas y de las evaluaciones realizadas por la Secretaría General de Bienestar Universitario, se otorgaron los subsidios para ingresantes (comedor y transporte), sin beneficiarios de nuestro Departamento. Asimismo, se estableció el orden de prioridad para acceso a residencias estudiantiles (**2 estudiantes de Ingeniería Civil y 1 estudiante de Ingeniería Industrial** resultaron beneficiarios); y se otorgaron subsidios estudiantiles para oriundos de Bahía Blanca [\$109650 en 10 cuotas]; beneficiando a **3 estudiantes de Ingeniería Industrial y 1 estudiante de Ingeniería Mecánica**; y subsidios para estudiantes no oriundos de Bahía Blanca [\$119650 en 10 cuotas], con beneficio otorgado para **4 estudiantes de Ingeniería Civil, 1 de Ingeniería Industrial y 1 de Ingeniería Mecánica**).

## 2. Aprobación Actas reuniones anteriores. Acta N°4

El Director pone a consideración de los consejeros la aprobación del Acta N° 04/2023, correspondiente a la sesión del 27/03/23. Resulta aprobada por unanimidad tras lo cual se procede a su firma por los consejeros presentes en el plenario del día de la fecha y en el correspondiente al acta tratada.

## 3. Ratificación de Resoluciones del Director Decano.

Se ratifican por unanimidad las siguientes resoluciones emitidas por el Director Decano, “*ad referéndum*” del Consejo Departamental de Ingeniería, cuyo texto resolutivo principal se transcribe a continuación:

- **DI 20/2023:**

**PRORROGAR** las designaciones de la **Agrim. Marisa Primicia** (Leg. N° 12977, DNI N° 28.946.380) y de la **Ing. Rocío Peralta Ring**, (Leg. N° 15609, DNI N° 38.550.159); en el cargo de Tutor Docente del Departamento de Ingeniería, hasta el 30 de septiembre de 2023.

Los Tutores Docentes percibirán una suma fija mensual, no remunerativa y no bonificable, de **QUINCE MIL PESOS (\$15.000.-)**, en retribución de las funciones de Tutoría en la UNS, conforme a lo resuelto por el Consejo Superior Universitario.

- **DI 30/2023:**

**ELEVAR A CONSIDERACIÓN DEL RECTOR** la renuncia que presenta la **Agrim. Marcela Esther SCHENONE** (DNI 17.252.694 - Legajo UNS 8.342) al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (*Id de Ingeniería 31018 - Id de Personal 37028774*) en el

Área 13 - Agrimensura Legal y Catastro, en las cátedras Agrimensura Legal I (5002) y Agrimensura Legal II (5003) a partir del 12/04/2023.-

• **DI 32/2023:**

**Avalar** para la alumna **Ihlenfeld, Ivana Leonie**, LU N° 111.438, de Ingeniería Mecánica, la renovación de la Pasantía Educativa en la empresa UNIPAR INDUPA SAIC, por un periodo de SEIS (6) meses, desde el 18 de abril al 17 de octubre de 2023.

**4. Solicitudes de Excepciones de alumnos.**

En virtud de las solicitudes de excepción presentadas por los alumnos de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Industrial, y en concordancia con lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve por unanimidad:

- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **PETON, Valentín, Reg. N° 117.798**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura “Física II IC” (cód. 3057), hasta el 14 de agosto de 2023.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **MARIN, Facundo Nahuel, Reg. N° 111.888**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura “Economía, Equipamiento y Organización de Obras” (cód. 5117), hasta el 14 de agosto de 2023.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **JARA ROMANO, Eder Caio, Reg. N° 113.238**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura “Física II IC” (cód. 3057), hasta el 14 de agosto de 2023.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por la alumna **PRAT, Eleri, Reg. N° 111.790**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura “Economía, Equipamiento y Organización de Obras” (cód. 5117), hasta el 14 de agosto de 2023.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **SEI GONZALEZ, Elías, Reg. N° 110.502**, de la carrera (33) Ingeniería Mecánica, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura “Máquinas Térmicas II” (cód. 5352), hasta el 14 de agosto de 2023.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por la alumna **SCHAMUN, María Jazmín, Reg. N° 118.310**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura “Ingeniería Sanitaria” (cód. 5270), hasta el 14 de agosto de 2023.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **DIMASCHOW STABILE, Julián Darío, Reg. 114.741**, de la carrera (33) Ingeniería Mecánica, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura “Máquinas Térmicas I” (cód. 5351), hasta el 14 de agosto de 2023.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **PETTINARI, Juan Cruz, Reg. N° 109.035**, de la carrera (33) Ingeniería Mecánica, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura “Máquinas Térmicas II” (cód. 5352), hasta el 14 de agosto de 2023.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **CATALÁ, Ramiro Horacio, Reg. N° 120.647**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura “Estabilidad II” (cód. 5132), hasta el 15 de septiembre de 2023.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **MORALES, Diego Hernán, Reg. N° 95.190**, de la carrera (33) Ingeniería Mecánica, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para las asignaturas “Elementos de Máquinas” (cód. 5120), “Máquinas Hidráulicas” (cód. 5330), “Máquinas Térmicas I” (cód. 5351) y “Transportes Industriales” (cód. 5477), hasta el 14 de agosto de 2023.
- **OTORGAR** la excepción a la baja por inactividad, a la alumna **GADEA, María Leonella, LU N° 94.842**; de la carrera Ingeniería Industrial, plan 2005 v.3; en el marco de la Resol. 757/2013, art. 3°; a partir del 1° cuatrimestre de 2023.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **HELT, Lucas Santiago, Reg. N° 98.812**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura “Estabilidad I” (cód. 5131), hasta el 12 de mayo de 2023.

- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por la alumna **SIEBEN FERNÁNDEZ, Anabella, Reg. N° 102.807**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura “Instalaciones de Edificios” (cód. 5290), hasta el 30 de junio de 2023.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **NUÑEZ ALBORNOZ, Mauro Lisardo, Reg. N° 110.119**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura “Hidráulica General” (cód. 5230), hasta el 15 de septiembre de 2023.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **WEINBERGER, Juan Martín, Reg.103.593**, de la carrera (33) Ingeniería Mecánica, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de los cursados para las asignaturas “Máquinas Térmicas II” (cód. 5352), “Automatización Industrial” (cód. 5019) y “Planificación y Control de la Fabricación” (cód. 5403) hasta el 29 de diciembre de 2023.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **HERMANN, Agustín, Reg. N° 115.016**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a **CURSAR** las asignaturas “Hormigón II” (cód. 5242) y “Carreteras” (cód. 5044) sin tener aprobada la asignatura correlativa “Mecánica de Suelos y Fundaciones” (cód. 5375), durante el primer cuatrimestre del 2023.
- **NO OTORGAR** las prórrogas de vencimiento de cursado solicitadas por los alumnos:
  - **LUCERO ARRESE, Emiliano**, Reg. N°130.687 de Ing. Mecánica
  - **CAROLA, Lucía Micaela**, Reg. N°117.998 de Ing. Civil
  - **PEÑAFLORES, Lucas Sebastián**, Reg. N°116.174 de Ing. Civil
  - **SCHMIDT, Agustín**, Reg. N°126.307 de Ing. Civil
- **NO OTORGAR** las excepciones al régimen de correlatividad establecido por sus correspondientes planes de estudio, solicitadas por:
  - **HARRIS PARTAL, Tomás**, Reg. N°122.737 de Ing. Industrial
  - **MORALES, Diego Hernán**, Reg. N°95.190 de Ing. Mecánica
  - **VILCA AYAVIRI, Fabricio Javier**, Reg. N°129.467 de Ing. Civil
  - **DE FELICE, Franco Roberto**, Reg. N°94.413 de Ing. Civil
  - **PIROLA GINÓBILI, Jerónimo**, Reg. N°142.222 de Ing. Civil

Se pone a consideración del plenario la solicitud de excepción al régimen de correlatividades presentada por **HASPERT, Ainara Jazmín**, Reg. N°135.684, de la carrera de Ingeniería Industrial. En este tema, se verifica la existencia de dos dictámenes de la Comisión de Enseñanza. En primer término, se somete a votación el dictamen de mayoría, favorable al otorgamiento, sin que alcance los votos necesarios para su aprobación. A continuación, se procede a votar por el dictamen de minoría (en el cual se recomienda denegar lo solicitado). Se constata su aprobación por mayoría de votos en el plenario. En consecuencia, se resuelve por la **denegatoria**.

## 5. Solicitudes de Equivalencias y Reválidas.

Se informa por Secretaría que la Comisión de Enseñanza ha analizado los pedidos de equivalencias presentados por alumnos y ha dictaminado siguiendo los criterios de otorgamiento expuestos por los responsables de las cátedras o la Comisión Curricular correspondiente, a quienes se ha consultado oportunamente desde la Secretaría Académica.

Puestos los dictámenes a consideración del plenario, se constata su aprobación por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

➤ **OTORGAR** a la alumna **Galbarino, Ana Paula; L.U. N° 141.353**, lo siguiente:

UNS				
Carrera : Arquitectura Plan 2016			Carrera: Ingeniería Civil Plan: 2006	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	FECHA APROBADO	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE OTORGA EQUIVALENCIA</u>
5488	Sistemas de Representación I ARQ	01/07/2022	5415	Sistemas de Representación
5489	Sistemas de Representación II ARQ	02/12/2022	5424	Sistemas de Representación II

➤ **OTORGAR** al alumno **Llano, Imanol Alfredo; L.U. N° 121.473**, lo siguiente:

UNS				
Carrera : Ingeniería Civil Plan 2006			Carrera: Ingeniería Industrial Plan: 2005	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	FECHA APROBADO	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE OTORGA EQUIVALENCIA</u>
5131	Estabilidad I	10/03/2021	5425	Resistencia de Materiales
5132	Estabilidad II	07/04/2021		

➤ **NO OTORGAR** al alumno **Llano, Imanol Alfredo; L.U. N° 121.473**, lo siguiente:

UNS				
Carrera : Ingeniería Civil Plan 2006			Carrera: Ingeniería Industrial Plan: 2005	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	FECHA APROBADO	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>NO SE OTORGA EQUIVALENCIA</u>
5461	Tecnología de los Materiales	09/06/2022	5354	Materiales para uso en Ingeniería

➤ **OTORGAR** a la alumna, **Burgos, Katia Belén Aldana L.U. N° 144.851**, lo siguiente:

Universidad Tecnológica Nacional - URBB Carrera: Ingeniería Civil			Universidad Nacional del Sur Carrera: Arquitectura Plan: 2016	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha Aprobado	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE OTORGA EQUIVALENCIA</u>
	Sistemas de Representación	14/07/2020	5488	Sistemas de Representación I ARQ

## 6. Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional del Sur [II-UNS]. Designación del Director Interino y de la Comisión Directiva.

El Director pone a consideración el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado en el que se indica que, vista la postulación del Dr. Mariano Frutos a ser director del Instituto de Ingeniería (II) y las postulaciones a integrar la comisión directiva de dicho Instituto de: Dra. Carla Priano, Dr. Diego Rossit, Dr. Daniel Felix, Dr. César Lanz y Mag. Adrián Toncovich, y analizado los antecedentes de cada uno de ellos, la comisión considera que reúnen las condiciones exigidas por el Reglamento Interno del Instituto de Ingeniería de la UNS por lo que se recomienda la designación de todos los propuestos.

El Ing. Serralunga, asimismo, propone que el Dr. Daniel Félix sea el representante del Departamento de Ingeniería dentro de la comisión directiva, lo cual resulta aprobado, con la abstención de Dr. Felix.

A continuación, se somete a votación la postulación del Dr. Mariano Frutos como Director Interino de II. Resulta aprobada, con la abstención del Consejero Vernière.

Acto seguido, se vota la designación de los integrantes de la Comisión Directiva del II, que actuará según las cláusulas transitorias incorporadas en el Reglamento de funcionamiento. Con la abstención del Dr. Rossit, se aprueban por mayoría las designaciones de los Dres. Carla Priano, Dr. Diego Rossit, y Dr. César Lanz y del Mag. Adrián Toncovich.

En consecuencia, se resuelve:

- **DESIGNAR** al **Dr. Mariano FRUTOS, DNI N° 25.175.099**, como Director Interino del Instituto de Ingeniería, II-UNS, por el término dos (2) años o hasta que se concluya el proceso de elección establecido en el Artículo 20° del Reglamento Interno, lo que antes suceda.
- **DESIGNAR** al Ing. **Daniel Horacio Félix, DNI N° 13.744.595**, como miembro del Consejo Directivo del II-UNS, en representación del Consejo Departamental de Ingeniería.
- **DESIGNAR** a la **Dra. Carla Priano (DNI N° 17.902.182)**, **Dr. Diego Rossit (35.096.249)**, **Dr. César Lanz (DNI N° 16.463.734)** y **Mag. Adrián Toncovich (DNI N° 23.237.629)**, como integrantes del Consejo Directivo del II-UNS, en representación de sus miembros plenos.

## **7. Solicitud de autorización extensión del plazo inicial de seis meses de Pasantía Educativa.**

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

En atención a la solicitud presentada por la empresa Profertil S.A., a cuya lectura se procede en el plenario, que hace mención a la necesidad de otorgar las pasantías por un plazo de doce (12) meses en lugar de los seis (6) meses que otorga nuestro Departamento, en un todo de acuerdo con el Convenio Marco de Pasantías firmado con nuestra Universidad.

En este sentido, la empresa manifiesta que los planes de trabajo se planifican para ese plazo y, por lo tanto, un semestre resulta insuficiente para su desarrollo. Particularmente, indican que los alumnos seleccionados para participar en el programa anual de pasantías son, en esta oportunidad, Emilio Lasalle y Max Schwab.

Se somete la solicitud de excepción a votación, resultando aprobada por unanimidad, por lo que se resuelve:

- **Avalar, por excepción**, para los alumnos **LASSALLE, Emilio, Reg. N° 121.100**, de la carrera Ingeniería Industrial, y **SCHWAB, Max, Reg. N° 114.504**, de la carrera Ingeniería Mecánica, la **firma** de los convenios particulares de **Pasantía Educativa** en la empresa **PROFERTIL S.A.**, un periodo inicial mayor al reglamentario, del **8 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024**.

*Se aprueba la consideración de los temas del 8 al 14 por el plenario constituido en comisión. Son sometidos a votación sin discusión previa, habiéndose notificado de antemano a los participantes el detalle correspondiente y sin que consejero/a alguno/a manifieste su intención de apartar alguno de los temas para su tratamiento en particular:*

**Exclusión de Postulantes**

---

**8. Concurso Público: 3 Ayudantes B con Dedicación Simple en Sistemas de Representación (5415) – Exclusión de Postulantes – (Expediente 901/2023)**

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de catorce postulantes. Se aprueba por unanimidad la inscripción de los siguientes alumnos:

- Srta. Ailín Ivana MENDEZ DOMINGUEZ
- Srta. Carolina Naír PIROLA
- Sr. Nicolas Daniel FAGOAGA
- Srta. María Anahi ZORATTO MACÍAS
- Sr. Santiago Agustín MARTINEZ PICHEL
- Sr. Gabriel Nicolas FELTAÑO RODRIGUEZ
- Srta. Eleri PRAT
- Sr. Santiago VILLEGAS
- Sr. Diego Matías Alen FONTANILLO
- Srta. Marina MONTERO DE ESPINOSA
- Sr. Mariano Guillermo Fernando BUSTOS
- Srta. Yamila Eileen BARATELLI RODRIGUEZ
- Sr. Ignacio PIEROLIVO
- Srta. Aluminé MORÓN IBAÑEZ

**9. Concurso Público: Ayudante A con dedicación simple en Máquinas Térmicas e Hidráulicas IE (5356) y Máquinas Primarias I (5346) - Exclusión de Postulantes – (Expediente 3833/2022).**

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de tres postulantes. Se aprueba por unanimidad la inscripción de:

- Ing. Bruno DI TILLIO
- Ing. Juan Blas LARSEN
- Ing. Christian SIMON

**10. Concurso Público: Asistente con dedicación simple en Elementos de Máquinas (5120) y Mecanismos y Elementos de Máquinas (5374) - Exclusión de Postulantes – (Expediente 4159/2022).**

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de un postulante. Se aprueba por unanimidad la inscripción del Ing. Lucas NUCIARI

**11. Concurso Público: Asistente con dedicación simple en Instalaciones I (5287) e Instalaciones II (5288) - Exclusión de Postulantes – (Expediente 4160/2022).**

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de dos postulantes. Se aprueba por unanimidad la inscripción de:

- Arq. Federico GIAGANTE
- Ing. Florencia MUSSINI

***Llamados a Concurso - Propuestas de Jurados***

---

**12. Concurso Público: Asistente con dedicación simple en Puentes y Puentes A – Propuesta de Jurados – (23MIN171).**

Se pone a consideración del plenario la propuesta de jurados con dictamen favorable de Comisión de Enseñanza. Sometida a votación, resulta aprobada por unanimidad.

Se resuelve realizar un **Llamado a Concurso Público** para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

**ÁREA 09 HORMIGÓN**

(N° Minuta de entrada 171/2023)

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignaturas:                   Puentes (5411)  
  Puentes A (5412)

Cargo 43036 – vacante ex Bianco

**JURADO TITULAR:**

Ing. José Pablo VIAZZI  
Ing. Marcelo Nicolás BIANCO  
Ing. Fernando José SERRALUNGA

**JURADO SUPLENTE:**

Ing. Pablo ASCOLANI  
Ing. Antonio DI NARDO  
Dra. Ing. Carla Verónica PRIANO

**13. Concurso Público: Asistente con dedicación simple en Economía Equipamientos y Organización de Obras y Proceso de Evaluación para la Licitación de una Obra Civil – Propuesta de Jurados - (23MIN193).**

Se pone a consideración del plenario la Propuesta de Jurados, que cuenta con dictamen favorable de Comisión de Enseñanza. Sometida a votación, resulta aprobada por unanimidad.

Se resuelve realizar un **Llamado a Concurso Público** para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

**ÁREA 11 PROYECTO MECÁNICO**

(N° Minuta de entrada 193/2023)

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignaturas: Economía, Equipamientos y Organización de Obras (5117)  
Proceso de Evaluación para la Licitación de una Obra Civil (5362)

Cargo 43030 – Ex Antonelli

**JURADO TITULAR:**

Ing. Italo Argentino BELARDINELLI  
Ing. Pablo Javier ANTONELLI  
Dr. Ing. Cesar Armando LANZ

**JURADO SUPLENTE:**

Ing. Franco RIVAS  
Ing. Alejandro DI CHIARA  
Ing. Daniela ALESSIO

**14. Concurso Público: Ayudante B con dedicación simple en Mecánica Técnica y Mecánica Técnica I - Propuesta de Jurados - (23MIN196).**

Se pone a consideración del plenario la Propuesta de Jurados con dictamen favorable de Comisión de Enseñanza. Sometida a votación, resulta aprobada por unanimidad.

Se resuelve realizar un **Llamado a Concurso Público** para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación, y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

**ÁREA 03 ESTABILIDAD**

(N° Minuta de entrada 196/2023)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple.** -

Asignaturas: Mecánica Técnica (5376)  
Mecánica Técnica I (5377)

Cargo 63006 - vacante ex. Maiolino

**JURADO TITULAR:**

Dr. Daniel Horacio FELIX  
Ing. Marcelo SISTI  
Ing. Samanta Jorgelina ESCANES

**JURADO SUPLENTE:**

Dr. Ing. Cesar Armando LANZ  
Ing. Enrique Adolfo GIL  
Ing. Silvina Amalia COGNOLI

**15. Contrato: Ayudante A con dedicación simple en Sistemas de Representación IP y IIP - Ing. Mariana Lurnagaray - (23MIN197).**

El Director da lectura al dictamen de Comisión de Enseñanza en el que se recomienda dar curso a lo solicitado para la designación directa temporaria, al solo efecto de cubrir el dictado de Sistemas de representación IP y II P para la carrera Tecnicatura Universitaria en Parque y Jardines.

Se aclara por Secretaría que se trata de un cargo temporario, cuya erogación resulta cubierta por la sesión transitoria de cargos realizada por el Departamento de Agronomía. En este sentido, el cargo a cubrir no puede ser concursado ordinariamente.

Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad, por lo que se resuelve:

- **CONTRATAR** a la **Ing. Mariana LAURNAGARAY (DNI 39.410.932 - Legajo UNS 15.335)** para cumplir funciones de Ayudante "A" con dedicación simple Sistemas de Representación I P (5490) y Sistemas de Representación II P (5491), para la carrera Tecnicatura Universitaria en Parques y Jardines, en el Área 05 - Sistemas de Representación -, por el período que va desde el 25/04/2023 hasta el 30/06/2023.-

#### **16. Prórroga de designación docente: período 30/04/2023 al 30/05/2023.**

*Se aprueba el tratamiento de este punto del Orden del Día, con el plenario constituido en comisión.*

Luego del informe del Director Decano sobre la situación de revista del docente cuya designación vence en el período consignado, el Consejo Departamental de Ingeniería resuelve unánimemente:

- **Prorrogar** con carácter interino la designación del **Ing. Martín AGUINAGA MARTÍNEZ** (DNI 38.933.884 - Legajo UNS 15688) en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53177 - Id de Personal 37029178*) orientado a las cátedras Hidráulica Aplicada (5225) y Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115) del Área 01 - Hidráulica - desde el 9/5/2023 hasta el 8/5/2024 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

#### **17. Solicitud de aval académico para una Conferencia en modalidad virtual.**

El Director Decano pone a consideración de plenario el dictamen favorable de Comisión de Enseñanza. En el mismo, se recomienda otorgar el aval solicitado para la conferencia virtual “*Aplicación de enfoques metaheurísticos en la planificación del trazado de corredores de oleoductos*”. Será dictada por el Profesor Pedro Moreno - Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México.

Se somete a votación el dictamen y resulta aprobado por unanimidad. Por ende, se resuelve:

- **Otorgar el Aval Académico** para la conferencia “*Aplicación de enfoques metaheurísticos en la planificación del trazado de corredores de oleoductos*”, a dictarse, de manera virtual, por el Dr. Pedro Moreno-Bernal el miércoles 14 de junio del año 2023, a las 11:00 hs.

#### **18. Programa de apoyo de estudios a posgrado.**

- **Curso de Posgrado “Tópicos Selectos de Comportamiento Mecánico” – Giuseppe Pintaude**

El Ing. Serralunga pone a consideración de plenario el dictamen favorable de Comisión de Investigación y Posgrado en el que se indica que el curso propuesto reúne los requisitos exigidos para su aceptación como curso de posgrado. Asimismo, recomienda avalar su presentación al programa de apoyo a estudios de posgrado.

Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad y se resuelve:

- **Avalar** la presentación del siguiente Curso de Posgrado, dentro de la 1ª Convocatoria 2023 del Programa de Apoyo a Estudios de Posgrado:

“**TÓPICOS SELECTOS DE COMPORTAMIENTO MECÁNICO**”, a cargo del **Ph.D. PINTAUDE, Giuseppe**, de la Universidad Federal de Paraná, Brasil.

## 19. Solicitud de apoyo económico para asistencia al Consejo Nacional de Escuelas de Agrimensura – Agrim. Ana De Adúriz

El Director pone a consideración del plenario el siguiente dictamen de la Comisión de Presupuesto y Espacios Físicos:

*“Esta Comisión considera importante la asistencia de la docente Ana María de Adúriz al Consejo Nacional de Escuelas de Agrimensura en representación de la Comisión Curricular de Agrimensura. Por lo tanto, se recomienda brindar una excepción y otorgar la ayuda económica prevista en la resolución CDI 341/2013 -esto es, el monto equivalente a un pasaje vía terrestre Bahía Blanca-Santa Fe-Bahía Blanca y un día de viático nacional-.”*

Sometido el dictamen a votación resulta aprobado unánimemente por lo que se resuelve:

- **OTORGAR, por excepción,** ayuda económica a la Agrim. Ana María DE ADURIZ (LEG.N° 6525 – DNI N° 13.269.162), Profesora Asociada con Dedicación Semiexclusiva del Área 13 – Agrimensura Legal y Catastro -, *equivalente a pasajes vía terrestre (Bahía Blanca/Santa Fe /Bahía Blanca) y un día de viático en el país,* para asistir a la “Reunión Anual del Consejo Nacional de Escuelas de Agrimensura (CONEA)”, que se realizará el día 12 de Mayo del 2023, en la Universidad FICH UNL, en la ciudad de Santa Fe.

## 20. Varios.

Se aprueba el tratamiento “sobre tablas” de los siguientes temas:

### a) Renovación de integrantes de la Comisión Curricular de Ingeniería Industrial. Claustro de Alumnos.

El Ing. Serralunga pone a consideración del plenario la propuesta de renovación de miembros alumnos de la Comisión Curricular de Ingeniería Industrial. Explica que la presentación es extemporánea, ya que se encuentra vencido el plazo para la inscripción de listas. No obstante, considera importante que el Consejo avale la integración de la representación estudiantil en la Comisión Curricular, a fin de que todos los claustros estén representados.

La propuesta es aprobada por unanimidad, considerando como excepción su aceptación, en virtud de que el plazo de presentación de propuestas se encuentra vencido. Se resuelve:

- Designar a los siguientes miembros de la Comisión Curricular de la carrera de Ingeniería Industrial desde el 01/04/2023 hasta las fechas de vencimiento indicadas en cada caso:

#### **Comisión Curricular de INGENIERÍA INDUSTRIAL CLAUSTRO DE ALUMNOS**

<b>TITULARES</b>	<b>Reg. N°</b>	<b>Vence</b>	<b>SUPLENTES</b>	<b>Reg. N°</b>	<b>Vence</b>
SILVA CARDENAS, Ignacio Hernán	125.831	31/03/2024	--	--	--
BANTE, Agustín Julián	125.238	31/03/2024	--	--	--
IOGNA, Francisco	120.901	31/03/2024	--	--	--

### b) Concurso Público: Ayudante A con dedicación simple en Materiales para uso en Ingeniería (5354) - Tecnología de los Materiales (5461) – Dictamen de Jurado - (Expediente 3150/2022)

Secretaría informa que a los 21 días del mes de abril ppdo., se constituyó el jurado integrado por el Dr. Ing. Germán PRIETO, el Dr. Ing. Walter TUCKART y el Dr. Ing. Marcelo FAILLA, designados para entender en este concurso público.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que, analizados los antecedentes y dado el resultado satisfactorio de la entrevista realizada, el jurado considera que el postulante reúne las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso y recomienda su designación.

Se somete el dictamen a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve en consecuencia:

- **Designar al Ing. Juan Pablo ABDELNABE (DNI 40.756.879 - Legajo UNS 16.002)**, en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53071, Id de Personal 37021420*) en el Área 12 - Ingeniería de Materiales, con destino a las cátedras Materiales para uso en Ingeniería (5354) y Tecnología de los Materiales (5461) de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él se deriven, a partir de la efectiva posesión del cargo.-

No habiendo más temas por tratar, y siendo la hora **diecinueve** con **diez** minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.